

7 JUNIO 2024

URGENTE

COMUNICADO OFICIAL  
DE PRESOS EXTRANJEROS EN  
"CUBA"

Solicitamos HUMANAMENTE A TODAS "organizaciones solidarias" DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS (DD.HH), SOSTENIDOS POR UNA LIBRE y FIRME CONCIENCIA MORAL y SOLIDARIA, A LOCUTORES y PERSONALES DIGITAL INFLUENCE, QUE SE JUNTAN HACIA NOSOTROS y NOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICULARES DE ESTE ESCRITOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE TODOS SEPAN, QUE MAS ALLÁ DE LA DISCRIMINACION, DE LA REPRESION y ENCRUDECIMIENTO DEL SISTEMA JURIDICO CUBANO, PODRIA POR LO MENOS HABER EL TRATO JUSTO HACIA EL HOMBRE, DONDE SE LE GARANTICE SUS DERECHOS y VALORES COMO SER HUMANO.

"a"

## DIRIGIDO A:

- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
- COMISION INTERAMERICANA DE DD. HH (CID)
- COMISION JURIDICA INTERNACIONAL
- EMBAJADAS ACREDITADAS EN CUBA
- COMUNIDAD INTERNACIONAL DE SOLIDARIEDAD
- ENTIDADES POLITICAS / JEFES DE ESTADOS



SOMOS UNA COMUNIDAD DE EXTRANJEROS PRESOS EN CUBA. INFORMAMOS POR LA PRESENTE NOTA, CON TODA URGENCIA POSIBLE, ANTE TODA COMUNIDAD ACIMA MENCIONADA, LO SIGUIENTE:

Que en cumplimiento del sagrado deber de defender nuestros derechos, nos unimos pacíficamente para redactar estas notas y informar que en la tarde del pasado 4 de junio del presente año de 2024, tomamos la decisión moral de mantenernos pacíficamente en estado inanimación voluntaria (huelga de hambre), hasta que aparezcan los responsables máximos de la Fiscalía General y del Tribunal Supremo a fin de darnos a conocer el verdadero motivo de las reiteradas denegaciones del derecho de la aplicación retroactiva de

LA NUEVA LEY VIGENTE, DE EJECUCIÓN PENAL APROBADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022,

¿POR QUE, QUE DIA TRAS DIA, SE NOS DIFICULTAN TENER ACCESO AL AGUA, ELECTRICIDAD, ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA; NOS DAN UNA ALIMENTACIÓN DEFICIENTE, SIN NINGÚN VALOR NUTRITIVO, REDUCIDA EN SU TOTALIDAD Y MAS QUE TODO, EXTREMADAMENTE DESU MANA?

¿POR QUE, ATENDIENDO TODAS DIFICULTADES ALIMENTARES Y DE RECLUSIONES QUE ENFRENTAMOS, NO SE NOS PERMITE Y FACILITEN EL TRASLADO HACIA NUESTROS PAÍSES, DONDE PODAMOS SEGUIR CUMPLIENDO NUESTRAS EXAGERADAS PENAS (ILEGALES) DIGNAMENTE?

¿POR QUE SE NOS NIEGAN LA LIBERTAD CONDICIONAL, LA EXPULSIÓN DEL TERRITORIO CUBANO, O LA SALIDA DEL DICHO TERRITORIO (PERMISO EXCEPCIONAL DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL), PREVISTO EN LA INSTRUCIÓN ESPECIAL N.º 13 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR Y DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA?

SE NOS NIEGA TODO TIPO DE DERECHO Y BENEFICIOS, AUNQUE MUCHOS CUMPLAMOS CON TODOS

REQUISITOS REQUERIDOS? POR EL SIMPLE HECHO DE SER PRESO EXTRANJERO!..

CON TALES MOTIVOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS (EXIGIR NUESTROS DERECHOS), HASTA LA FECHA DE HOY, 7 DE JUNIO, SEGUIMOS SIENDO REPRIMIDOS Y AMENAZADOS, Y UN NUMERO CONSIDERABLE, DE NOSOTROS PRESOS EXTRANJEROS, FUE DESAPARECIDO EN LAS MADRUGADAS Y CADA DIA QUE PASA, SEGUIMOS DESAPARECIENDO SIN DEJAR RASTROS Y OTROS EN CELDAS DE CASTIGOS LLAMADAS POR SU CRUELDAD, ((47)). HASTA LA FECHA, NADIE SABE EL PARADERO DE LOS COMPAÑEROS QUE FUERON DESAPARECIDOS DE AQUI.

MIENTRAS TANTO, EN LUGAR DE PROCEDER A DAR CUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA DE LOS DERECHOS QUE NOS SON VIOLADOS, EXIGENCIA DE LA LEGALIDAD Y JUSTICIA QUE RECLAMAMOS PACIFICAMENTE Y FORMALMENTE, ACUDEN A MANIOBRAS POLITICAS Y REPRESIVAS.

LA REPRESION SIGUE, LA SEGURIDAD DEL ESTADO, LA POLICIA, LOS MILITARES, LA FISCALIA MILITAR, DTI Y ENTRE OTROS AGENTES DE REPRESION CIUDADANA, TIENEN RODEADA LA PRISION EN SU TOTALIDAD (guardia 24hrs).

Por lo tanto:

ASI DECIDIMOS TODOS y NO HAY VUELTA ATRÁS,  
ASI DECIDIMOS DE UNA FORMA HUMILDE, PACIFI  
CA y FORMALMENTE, QUE SOLO VOLVEREMOS A ENGERIR  
UN LIQUIDO O ALIMENTO, CUANDO SE JUSTIFIQUE ESTA  
DESCRIMINACIÓN, INJUSTICIA y NOS GARANTICEN NUESTROS  
DERECHOS, UNA ALIMENTACIÓN DIGNA y ADECUADA,  
SERVICIO MEDICO y...

EN NOMBRE DE TODOS PRESOS EXTRANJE-  
ROS EN CUBA (HOMBRES y MUJERES) SOLICITAMOS CON  
TODA URGENCIA, APOYO INTERNACIONAL.

"CUBA 7 DE JUNIO DE 2024"

